

NOTIFICACIÓN POR AVISO No 55:

ASUNTO: (Solicitud de envío de respuesta a petición)

REFERENCIA:

NOMBRE PETICIONARIO	No RADICADO	No RADICADO RESPUESTA	MOTIVO DE NO ENTREGA AL PETICIONARIO
JOHN ELMON RODRIGUEZ	R-2017-029962	E-2017-041288	EL PETICIONARIO NO ESPECIFICA DEPARTAMENTO Y/O MUNICIPIO Y LOS CORREOS ELECTRÓNICOS REPORTADOS PARA LA NOTIFICACIÓN REBOTAN. CON EL PROPÓSITO DE NOTIFICAR AL PETICIONARIO LA RESPUESTA A SU SOLICITUD SE REQUIERE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO.

La Secretaria General publica la presente notificación por aviso en cumplimiento del Artículo 69 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que, el oficio de respuesta a la petición referenciada, no pudo ser entregado por el Fondo Adaptación por los motivos señalados en precedencia.

A continuación se inserta la respuesta dada al petente:

Respetuoso saludo,

En atención a la petición del asunto, donde informa no haber recibido respuesta a la solicitud radicada R-2017-028959, le informamos que en la oportunidad legal dimos trámite a su solicitud, a través de oficio E-2017-041046 del 21 de noviembre informándole que dábamos traslado al Operador Zonal Comfenalco Santander de su petición, por ser la Entidad competente para resolver su solicitud a través de radicado E-2017-041047 de la misma fecha.

Agradecemos su atención, cordialmente,

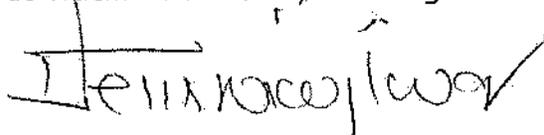


JORGE ALEXANDER VARGAS MESA
Asesor III – Sectorial Vivienda

Elaboró: Ma. Angélica García Mtz
Revisó: Lorena Torralvo Viana

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

La presente notificación por aviso, se fija por el término de (05) días en lugar visible al Público, en el piso 8 de la torre B, del Edificio Carrera Séptima, ubicado en la Carrera 7 No 71 – 52 de Bogotá, a las 8:00 a.m. del día 13 de diciembre de 2017 y en la Página Web del Fondo Adaptación.



Firma:

Cargo: Secretaria General

Preparó: Alejandra Silva - Profesional I Equipo Administrativo / Sección Atención al Ciudadano